



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 11 DIC. 2020

Visto: El Memorando N° 998-2020/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEA; con SisGeDo N° 1690019, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprueba las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funciones del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Art. 10°, inciso k.1 del Reglamento de la Ley N°29151 –Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que las entidades públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones, aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles;

Que, en los numerales 6.1.1 y 6.1.2 de la Directiva 001-2015/SBN “Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales”, aprobada mediante la Resolución N° 046-2015/SBN, dispone que el alta de bienes muebles procede por la causal de Aceptación de Donación del Bien, el cual consiste en la incorporación de un bien mueble al registro patrimonial de la entidad, también implica su correspondiente registro contable, autorizada mediante Resolución Administrativa el cual debe ser sustentado con el Informe Técnico que emita la entidad;

Que, asimismo, el artículo 128° del Reglamento de la Ley N° 29151, “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales”, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, señala que la donación se utiliza inclusive para la transferencia de dominio de bienes muebles entre entidades públicas;

Que, de igual manera en el numeral 6.2 Baja de Bienes, de la Directiva citada, la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto de sus bienes, lo que conlleva a su vez la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuara conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, asimismo, en el sub numeral 6.2.2, se especifican las causales para proceder a solicitar la baja de bienes muebles, siendo una de ellas el “Estado de Excedencia”, que según su Anexo N° 01 “Glosario de Términos”, en su definición indica que recae en los bienes que, encontrándose operativos, no son utilizados por la entidad pública titular;

Que, además según VI DISPOSICION ESPECIFICA, numeral 6.5 Actos de Disposición en su acápite 6.5.1.1 la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro, vía acto resolutivo;

Que, bajo este contexto mediante Informe N°189-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAySG-UCP, de fecha 23 de noviembre 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, quien solicita proyectar Resolución de Aceptación de Donación y Alta de ciento cincuenta y tres (153) bienes muebles por la causal de “Aceptación de Donación” y posterior Baja y Transferencia por la causal “Estado Excedencia”, conforme a lo señalado en el Informe Técnico N° 022-2020-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA-OAySG-UCP, donde precisa que mediante: Informe N° 29-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-TRCF, de fecha 05 de marzo 2020, el Sr. Alejandro Salazar Roman, en su calidad de Técnico Responsable de Cadena de Frio, da a conocer que el Ministerio de Salud – CENARES efectuó la trasferencia de Mil Doscientos Quince (1215) Termos Porta Vacunas Marca Blow Kings, mediante Pedido Comprobante de Salida N° 1030-2020, con destino a diferentes IPRESS de la región Huancavelica a fin de implementar las Áreas de Cadena de Frio de las Redes de Salud, procediendo a elaborar el informe técnico que sustenta el alta, baja contable, patrimonial y disposición final mediante transferencia;

Que, mediante Memorando N° 998-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, de fecha 25 de noviembre 2020, emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante el cual autoriza realizar el alta, baja y transferencia de los bienes muebles por la causal de estado de



excedencia mediante acto resolutivo, en consecuencia es pertinente emitir el Acto Resolutivo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. **ACEPTAR** la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Muebles (Termo Porta Vacunas) de parte del Ministerio de Salud – CENARES a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Unidad Ejecutora 400 - Salud Huancavelica, la cantidad de ciento cincuenta y tres (153) bienes muebles, de acuerdo al detalle técnico contenido en el **Anexo 001**, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DAR DE ALTA, por la causal de Aceptación de Donación, los bienes muebles adjudicados por parte del Ministerio de Salud – CENARES a favor de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica conforme a las cuentas contables detallados a continuación:

CUENTA CONTABLE		DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR DEPREC	VALOR NETO
1503		VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS			
9105	0303	Muebles y Enseres no Depreciables	4,874.58	0.00	4,874.58
SUB TOTAL S/.			4,874.58	0.00	4,874.58
TOTAL S/.			4,874.58	0.00	4,874.58

Artículo 3°.- AUTORIZAR LA BAJA de los bienes muebles de propiedad de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Unidad Ejecutora 400 - Salud Huancavelica, por la Causal "Estado de Excedencia", consistente en ciento cincuenta y tres (153) bienes muebles, conforme a los fundamentos de la parte considerativa del presente acto resolutivo.

Artículo 4°. **TRANSFERIR** dichos bienes muebles, indicado en el artículo precedente, a favor de la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud Acobamba, con destino a las IPRESS consideradas en el **Anexo 001**, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 5°. **ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad y el Área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, para realizar los registros contable y patrimonial de los bienes muebles aludidos, de conformidad con las especificaciones que para el fin se encuentran contenidas en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) y Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-MP) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

Artículo 5°. Notifíquese a los interesados e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

JGL/GOM/ecu.

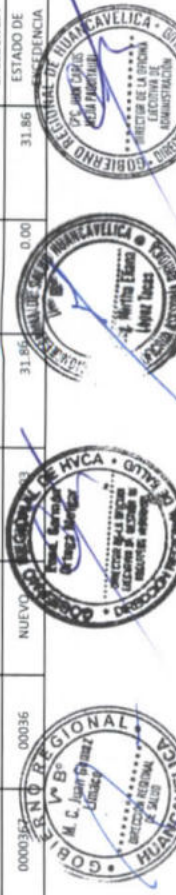
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M. C. Juan Gómez Límico
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924

FICHA DE DESCRIPCION DE BIENES MUEBLES

ITEM	DENOMINACIÓN	CODIGO DE BARRA	DETALLE TÉCNICO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	NRO NEA	NRO PECOSA	ESTADO DE CONSERVACION	CUENTA CONTABLE	VALOR ADQUISICION (\$/)	DEPRECIACION ACUMULADA (\$/)	VALOR EN LIBROS (\$/)	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICION	DESTINO
1	TERMO PORTA VACUNAS	A075946	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	HOSPITAL PROVINCIAL DE ACOBAMBA
2	TERMO PORTA VACUNAS	A075947	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
3	TERMO PORTA VACUNAS	A075948	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
4	TERMO PORTA VACUNAS	A075949	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
5	TERMO PORTA VACUNAS	A075950	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
6	TERMO PORTA VACUNAS	A075951	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
7	TERMO PORTA VACUNAS	A075952	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
8	TERMO PORTA VACUNAS	A075953	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
9	TERMO PORTA VACUNAS	A075954	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
10	TERMO PORTA VACUNAS	A075955	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	PROVINCIAL DE ACOBAMBA
11	TERMO PORTA VACUNAS	A075956	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
12	TERMO PORTA VACUNAS	A075957	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
13	TERMO PORTA VACUNAS	A075958	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
14	TERMO PORTA VACUNAS	A075959	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
15	TERMO PORTA VACUNAS	A075960	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
16	TERMO PORTA VACUNAS	A075961	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
17	TERMO PORTA VACUNAS	A075962	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
18	TERMO PORTA VACUNAS	A075963	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
19	TERMO PORTA VACUNAS	A075964	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
20	TERMO PORTA VACUNAS	A075965	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	C.S. PAUCARBA
21	TERMO PORTA VACUNAS	A075966	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. PUMAMARAN
22	TERMO PORTA VACUNAS	A075967	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. PUMAMARAN
23	TERMO PORTA VACUNAS	A075968	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. PUMAMARAN
24	TERMO PORTA VACUNAS	A075969	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. PAMPAPUQUO
25	TERMO PORTA VACUNAS	A075970	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE		PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. PAMPAPUQUO



146	TERMO PORTA VACUNAS	A076092	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE	PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. MARCAS
147	TERMO PORTA VACUNAS	A076093	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE	PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. MARCAS
148	TERMO PORTA VACUNAS	A076094	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE	PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. CUÑI
149	TERMO PORTA VACUNAS	A076095	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE	PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. CUÑI
150	TERMO PORTA VACUNAS	A076096	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE	PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. HUARPA
151	TERMO PORTA VACUNAS	A076098	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE	PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. HUARPA
152	TERMO PORTA VACUNAS	A076099	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE	PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. PALOMA
153	TERMO PORTA VACUNAS	A076100	BLOW KINGS	BK-VC 1.7	SIN SERIE	PLOMO	0000367	00036	NUEVO	9105.0303	31.86	0.00	31.86	ESTADO DE EXCEDENCIA	TRANSFERENCIA	P.S. PALOMA
SUB TOTAL											4,874.58	0.00	4,874.58			

TOTAL											4,874.58	0.00	4,874.58			
-------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------	------	----------	--	--	--

